

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 23 de 2020

005-2018-00129

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta el escrito presentado por la parte demandada COLPENSIONES, y revisado el correspondiente audio de la diligencia celebrada el pasado 11 de marzo de 2020, sin que sea posible escuchar el audio nítidamente, se programa audiencia para reconstrucción de forma virtual bajo el aplicativo TEAMS para noviembre 27 de 2020 a las 10:00 am

Notifíquese.

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 107 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA 24 DE **NOVIEMBRE** DE **2020** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ
Secretaria